

## Administración Federal de Ingresos Públicos

## NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR

## Resolución General 2547

**Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618.**

Bs. As., 30/1/2009

VISTO las Actuaciones SIGEA Nros. 13289-29853-2007, 13289-33035-2007, 13289-15769-2008, 13289-18529-2008, 13289-20198-2008 y 13289-20558-2008, todas ellas del Registro de esta Administración Federal, y la Resolución General N° 1618, y

## CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 147/08 al 152/08.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General N° 1618.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y Técnico Legal Aduanera y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL  
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
RESUELVE:

**Artículo 1°** — Ubíquense en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente.

**Art. 2°** — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria para su archivo. — Ricardo Echegaray.

## ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2547

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
8443.32.32	Impresora de fotos por transferencia térmica de tinta sobre lámina de plástico en secuencia de tres colores ("Dye Sublimation"), alimentada con cartucho de 18 hojas de 150 mm x 100 mm, con dispositivos para lectura de tarjetas de memoria y visualizador (display) de cristal líquido, apta para ser conectada a una máquina automática para tratamiento o procesamiento de datos o a una red.	147/08	13289-29853-2007
3002.90.99	Cultivo de microorganismos no patógenos productores de enzimas hidrolíticas degradadoras de materia orgánica, apto para la limpieza biológica y eliminación de olores en cocinas, retretes sanitarios, cañerías, estaciones de tratamiento de efluentes, etc.	148/08	13289-33035-2007
9705.00.00	Vehículo automóvil, marca Ferrari, modelo 166/195s Vignale, tipo sedan gran coupe 2 puertas, de interés histórico por haber sido utilizado por Carlos Menditeguy en el "Premio de la Lealtad" de la República Argentina de 1952, chasis N° A0071S, motor N° A0071S de 12 cilindros y 2340 cc de cilindrada, dominio N° B1493528, año de fabricación 1952.	149/08	13289-15769-2008
8544.70.90	Cable de fibra óptica con revestimiento externo de polímero fluorado, con pieza de conexión en uno de sus extremos, de los tipos utilizados en aparatos de litografía.	150/08	13289-18529-2008
1. 9506.51.00	1. Raqueta de tenis.		
2. 4202.92.00	2. Bolso con la superficie exterior de materia textil, de aproximadamente 75 cm x 32 cm x 13 cm, con asa y bandolera, que dispone de dos bolsillos delanteros, todos con cierre de cremallera, de los tipos utilizados para transportar raquetas de tenis.	151/08	13289-20198-2008
9506.31.00	Cinco palos de golf para niños, (una "madera 3" con vara de grafito con su funda, tres hierros: 6, 8, "pitching" con vara de grafito y un "putter" vara de acero) y una mochila de materia textil, que dispone de un compartimiento en la parte inferior y dos bolsillos con cierre de cremallera en el lateral, presentando a todo lo largo dos varillas de metal común sujetas en el extremo superior las que pueden utilizarse como pie de apoyo, de los tipos utilizados para transportar y contener a los palos de golf, todo acondicionado en una caja de cartón para la venta al por menor.	152/08	13289-20558-2008

## Administración Federal de Ingresos Públicos

## NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR

## Resolución General 2545

**Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1618.**

Bs. As., 30/2/2009

VISTO las Actuaciones SIGEA Nros. 13289-6231-2008, 13289-9338-2008, 13289-15284-2008, 13289-18814-2008, 13289-19137-2008, 13289-19319-2008 y 13289-25874-2008, todas ellas del Registro de esta Administración Federal, y la Resolución General N° 1618, y

## CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 127/08 al 133/08.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General N° 1618.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y Técnico Legal Aduanera y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL  
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS  
RESUELVE:

**Artículo 1°** — Ubíquense en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo que se aprueba y forma parte de la presente.

**Art. 2°** — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y publíquese en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria para su archivo. — Ricardo Echegaray.

## ANEXO RESOLUCION GENERAL N° 2545

POSICION ARANCELARIA NCM	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	CRITERIO DE CLASIFICACION N°	ACTUACION SIGEA N°
8479.89.99	Aparato electromecánico, constituido por un pórtico de estructura tubular fijado a dos carros, accionados mediante motorreductores, que permiten su traslación sobre rieles, los que tienen montada una tranquera metálica, incluso con dispositivo de apertura basculante, de los tipos utilizados para arrear ganado.	127/08	13289-6231-2008
6114.20.00	Prenda de vestir tipo musculosa que desciende hasta cubrir la cadera, con acanalado elástico en el bajo y una media de menos de 10 mallas por cm en ambas direcciones, que presenta en los laterales dos cintas a la altura del busto y una abertura en la parte posterior de aproximadamente 10 cm en el bajo, confeccionada con tejido de punto, 100% algodón.	128/08	13289-9338-2008
9505.10.00	Artículo que representa un pino, de aproximadamente 35 cm de alto, con estructura de alambre revestida en materia vegetal seco a la que se le han pegado brillantina y lentejuelas plásticas, de los tipos utilizados como adorno en fiestas de Navidad.	129/08	13289-15284-2008
9503.00.80	Juego o surtido, conformado por un cochecito con bandeja para comer, un porta - bebé y una cuna plegable de estructura metálica y revestimiento de materia textil, todo ello para muñecas, acondicionado para la venta al por menor en una caja de cartón.	130/08	13289-18814-2008
9503.00.39	Juguete de materia plástica que representa un caracol, cuyo caparazón presenta oquedades de formas diversas y su base, simulando patas, esferas móviles que permiten su desplazamiento, acompañado de 6 manufacturas con idénticas formas a las referidas oquedades destinadas a ser introducidas en las mismas, de los tipos utilizados para el entretenimiento y el desarrollo psicomotriz de los niños.	131/08	13289-19137-2008
9401.20.00	Asiento incompleto y montado, conformado por dos estructuras metálicas: un asiento propiamente dicho y un respaldo, de los tipos utilizados en vehículos automóviles.	132/08	13289-19319-2008
8543.70.99	Módulo electrónico de iluminación intermitente, que se activa al ser sometido a presión, de los tipos utilizados en las suelas de calzado.	133/08	13289-25874-2008